

BASES Y CONDICIONES

1) REQUISITOS

- a. Podrán participar en el “Programa de Innovación 2022” los estudiantes de grado, posgrado, investigadores y emprendedores de la comunidad UCASAL, que estén interesados en trabajar en equipo para validar y lograr que las ideas de emprendimientos tecnológicos y/o tecnologías desarrolladas lleguen al sector productivo y a la sociedad.

Se priorizará aquellos proyectos que:

- 1) Se relacionan con la tecnología, ciencia e innovación.
- 2) Sean de triple impacto (económico, social y ambiental).
- 3) Están alineados con alguno de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030.

- b. No podrán participar del concurso:

- Emprendimientos que tengan una antigüedad mayor a 3 años al 31/12/21.¹
- Miembros que formen parte del área de EEI o miembros del jurado del concurso, tampoco sus familiares directos.

2) PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA

La edición 2022 será desarrollada bajo la modalidad presencial.

El programa comenzará el 01/08/22 y finalizará a 31/10/22, con el siguiente cronograma:

- 1) Inscripción: 01/08/22 al 22/08/22
- 2) Análisis de inscripciones: 23/08/22 al 31/08/22
- 3) Talleres: 09/2022 según siguiente detalle

Etapa 1: Del problema a la solución

Objetivo: Desarrollar una idea que pueda desarrollarse en la práctica, resolviendo así problemas de la sociedad actual.

→ 01/09/22: Taller de Creatividad:

Temas: Solución de problemas. Llevar ideas al papel. La ventaja de ser diferente.

Innovación/investigación. En alguna parte del mundo, alguien está ejecutando tu idea.

→ 08/09/22: Taller de Propiedad Intelectual:

Temas: Protección de la idea de negocio. Registro marcario y patentes. Importancia de la investigación de posibles competidores.

Etapa 2: De la idea al negocio:

Objetivo: Tener un negocio atractivo a potenciales clientes e inversores.

¹ La antigüedad será medida desde la primera venta.

→ 22/09/22: Taller de Modelo de Negocios:

Temas: Metodología Lean Canvas. Definir clientes. Propuesta de valor. Cómo ganar dinero.

Etapa 3: Del negocio a la venta.

Objetivo: Lograr que los participantes adquieran herramientas de comunicación y persuasión para captar potenciales clientes y enamorar a un jurado.

→ 29/09/22: Taller de Pitch deck:

Temas: Pitch para persuadir a un jurado. Técnicas de negociación. Oratoria y discurso para negocios.

4) Inscripción por equipos a la competencia: 01/10/22 al 15/10/22

5) Análisis inscripción en la competencia: 16/10/22 al 21/10/22

6) Competencia: semana del 23/10/22

7) Difusión: Los equipos ganadores podrán participar en las Jornadas de Investigación e Innovación exponiendo sus proyectos con la audiencia participante

Los interesados deberán inscribirse al programa de innovación de manera on line mediante un [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE INNOVACIÓN 2022, de forma individual](#) en alguna de las 4 categorías establecidas:

- a. CATEGORÍA A: Tengo la idea y tengo equipo
- b. CATEGORÍA B: Tengo la idea y no tengo equipo
- c. CATEGORÍA C: No tengo la idea y tengo equipo
- d. CATEGORÍA D: No tengo la idea y no tengo equipo

Durante el proceso de inscripción, de acuerdo a la categoría elegida, se definirán equipos de trabajo para desarrollar y madurar las ideas de negocios durante todo el programa. De esta manera, si hubiese inscriptos sin equipo previo, serán asignados a equipos de trabajo, de acuerdo a los perfiles. Esta actividad será realizada por el equipo organizador del Programa.

La definición y armado de equipos es importante para trabajar durante el desarrollo del Programa y permitirá la maduración de la idea para avanzar hacia el estadio de competencia.

3) COMPETENCIA DE IDEAS DE NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

Los equipos que hayan cumplido con 100% de las actividades relacionadas a los talleres y hayan arribado a una propuesta concreta relacionada al desafío 2022, podrán avanzar hacia una segunda instancia de competencia, en donde se premiarán las mejores propuestas presentadas por equipos. Para participar en la competencia los equipos interesados deberán inscribirse de manera on line

mediante el siguiente enlace: [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LA COMPETENCIA DE INNOVACIÓN 2022.](#)

No se aceptarán presentaciones fuera de término, ni aquellas que no cumplan con los requisitos formales establecidos en el presente ANEXO.

4) PROYECTO

El proyecto debe ser un trabajo original y el modelo de negocio debe contener la información necesaria para ser evaluado por el jurado de acuerdo a los criterios que se detallan en el apartado 6).

5) JURADOS

Se conformará un jurado compuesto por 3 integrantes, teniendo un referente del sector empresarial, uno del sector público y uno de organizaciones del tercer sector vinculadas al emprendedurismo.

El jurado seleccionará a los 3 mejores equipos y su decisión será inapelable.

Los participantes deberán aceptar las decisiones que se tomen, independientemente de su resultado. Cualquier situación que no se encuentre contemplada en este documento, quedará a cargo de la decisión del jurado.

6) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los jurados recibirán una planilla donde consideren los siguientes criterios:

1. Relacionados con la tecnología, ciencia e innovación:
 - a) Relevancia de los objetivos de la propuesta para el campo tecnológico.
 - b) Grado en que la propuesta sugiere y explora conceptos y enfoques originales.
 - c) Calidad y exhaustividad de los antecedentes expuestos.
 - d) Importancia del desarrollo para avanzar en el conocimiento científico-tecnológico y comparación con el estado del arte en el tratamiento del mismo, o similares problemas a escala nacional, regional y mundial.
2. Ser de triple impacto (económico, social y ambiental)
3. Alineado con algún Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
4. Identificación y existencia de barreras contra competidores Oportunidad de negocio, determinada por:
 - 4.1 Demanda insatisfecha que se pretende satisfacer.
 - 4.2 Existencia de ventajas comparativas.
 - 4.3 Tamaño del mercado.
 - 4.4 Tamaño del sector.
 - 4.5 Market share estimado.

- 4.6 Potencial de crecimiento.
- 4.7 Defensas contra competidores (propiedad intelectual, bienes complementarios)
- 4.8 Identificación de primeros clientes.
- 4.9 Potencial de liderazgo de mercado.
5. Calidad y amplitud de roles en el equipo: Capacidad de los integrantes del equipo para la realización/implementación de la propuesta y grado de articulación y/o complementación disciplinar entre los integrantes.
6. Factibilidad: Capacidad de ser viable técnica y económicamente.
7. Impacto en la creación de empleo de calidad
8. Calidad y Precisión en la presentación oral del proyecto (pitcheo)

La evaluación de cada criterio tendrá la siguiente escala en la medida que cumpla con cada uno:

- Alto (10 puntos)
- Medio (5 puntos)
- Bajo (2 puntos)
- No cumple/no posee (0 puntos)

7) CONSENTIMIENTOS

Con la inscripción individual al Programa de Innovación 2022 y la inscripción por equipos a la Competencia de Innovación 2022, el/los candidatos mediante formulario de CONSENTIMIENTO declaran que:

1. Se inscriben on line en los enlaces mencionados.
2. Únicamente se podrá registrar un proyecto por cada equipo a la Competencia de Innovación 2022.
3. Ser evaluados por el jurado y el equipo de EEI.
4. Que la información detallada en el formulario acerca de la propuesta y/o el/los emprendedores no ha sido falsificada.
5. Enviar un video con un máximo de un minuto y 30 segundos (1,30 min.), donde mínimamente deberá comentar: Nombre del emprendimiento y participantes, problema detectado, cómo lo resuelve el emprendimiento, qué producto/s ofrece o quisiera ofrecer, público objetivo, etapa del emprendimiento y categoría en la cual se presenta. Dicho video se adjuntará en el formulario de inscripción a la Competencia de Innovación 2022.
6. El video se deberá subir a las plataformas YouTube o Vimeo y se deberá registrar con el nombre del emprendimiento o el/la emprendedora y el hashtag #CompetenciaInnovaciónUCASAL2022
7. Se deberá incluir el código URL en el mismo formulario de inscripción al concurso.
8. Una vez enviado el formulario, no se podrá editar la información.

9. No haber copiado o plagiado ninguna idea de negocio ya establecida/registrado, conforme a) ley nº 24.281 (patentes y modelos de utilidad), b) ley nº22.362 (marcas), c) ley nº 26.355 (marcas colectivas) y d) decreto ley nº 6673/63 (modelos y diseños industriales) y sus modificatorias.
10. Entregar cualquier información acerca del proyecto si así lo solicita el jurado, en el tiempo establecido del concurso. Si así no ocurriese, el/los candidatos pueden ser descalificados.
11. Que los documentos enviados no son de carácter confidencial.
12. Que su nombre, imagen y datos personales, podrán ser utilizados con la finalidad de promover y promocionar la competencia y/o la propuesta, aunque el/los candidatos no hayan sido acreedores del premio.
13. Que la información y/o documentos enviados podrán ser reproducidos, comunicados y publicados por parte de EEI y UCASAL con fines de promoción en cualquier medio.
14. La difusión por parte de EEI y UCASAL en caso de ser Destacado en la competencia.
15. Que si así lo requiere, han completado el proceso de registro de marca, patentes, nombres comerciales, modelos, etc en cuyo caso el presentante declara en formar jurada la propiedad/titularidad de la propuesta que presenta.

La responsabilidad de los organizadores, EEI UCASAL, se limita a la organización y convocatoria del programa de innovación, así como también a la entrega de los premios dentro de las condiciones establecidas en el presente documento. Los organizadores no serán responsables de ninguna consecuencia precedente del proyecto y/o contenido de este. Manteniéndose al margen ante cualquier eventualidad que pueda surgir en el ámbito legal en el periodo del programa de innovación y posterior.